

**Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes por la que se hace pública la convocatoria 11-CO-00015.4/1995, para las obras de la carretera M-916. Acondicionamiento de la travesía de La Hiruela.**

1. *Dirección que adjudica el contrato:* Consejería de Transportes, calle Orense, 60, 28020 Madrid, teléfono 580 28 00, fax 580 29 12.

2. *Modalidad de adjudicación:* Subasta con admisión previa.

3. *Obras:*

a) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.  
b) Naturaleza y características generales de la obra: Carretera M-916. Acondicionamiento de la travesía de La Hiruela.

4. *Plazo de ejecución de las obras:* Cuatro meses.

5.a) *Proyectos y pliegos de condiciones:* Servicio al que pueden solicitarse, Registro General de la Consejería de Transportes, dirección indicada en el punto 1.

6. *Ofertas:*

a) Fecha límite de recepción: Día 29 de junio de 1995.

b) Dirección al que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Transportes, calle Orense, 60, 28020 Madrid.

c) Idioma en que deben redactarse: Castellano.

7. *Apertura de las ofertas:*

a) Personas que pueden asistir: Un representante por licitador.

b) Fecha, hora y lugar: El día 7 de julio de 1995 a las doce horas, en la sala de juntas de la Consejería de Transportes (dirección indicada en el punto 1).

8. *Pliegos y garantías exigidas:* Fianza provisional: 528.831 pesetas, a favor de la Consejería de Transportes. Fianza definitiva: 1.057.762 pesetas.

9. *Modalidades esenciales de financiación y de pago:* Presupuesto: 26.444.040 pesetas, con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid, imputándose a: Programa 172, económica 61.700.

Distribución en anualidades: 1995, 26.444.040 pesetas.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra ejecutada.

10. *Forma exigible a la agrupación de contratistas:* Unión Temporal de Empresas.

11. *Condiciones mínimas exigibles al contratista:* Las empresas españolas deberán estar clasificadas en: Grupo G, subgrupo 6, categoría d.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica, en la forma establecida en el artículo 287 bis y ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

12. *Vinculación del licitador a su oferta:* Tres meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

13. *Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:* El contrato será adjudicado al mejor postor, previa calificación de los documentos exigidos.

14. *Otras informaciones:* Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados, bajo el título «Convocatoria pública 11-CO-00015.4/1995», con los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: «Proposición económica».

Sobre número 2: «Documentación administrativa».

Sobre número 3: «Documentos justificativos».

Refiriendo en cada sobre la identificación fiscal (CIF o NIF).

15. *Fecha de envío del anuncio:* Día 5 de junio de 1995.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 29 de mayo de 1995.—El Secretario general técnico, Francisco Peyró Díaz.—35.€04.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la adquisición de 800 toneladas métricas de emulsión asfáltica (ECR-1), para conservación de caminos vecinales.**

*Objeto:* El expresado en el epígrafe.

*Tipo de licitación:* Se fija en la cantidad de:

1) Precio medio de tonelada-métrica en bidón de 200 litros, 31.000 pesetas; 2) Precio medio de tonelada métrica de emulsión a granel, 29.000 pesetas; 3) Precio medio por kilómetro y tonelada métrica (en caso de transporte fuera de la capital) transporte a granel, 9,50 pesetas; 4) Precio por kilómetro y tonelada métrica por transporte en bidón, 17 pesetas.

*Proposiciones y documentación:* Las proposiciones para tomar parte en este concurso público se presentarán durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Contratación, finalizando dicho plazo a las trece horas del último día hábil.

Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en un único sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado a voluntad.

*Garantías provisional y definitiva:* Estas serán por un importe equivalente al 2 por 100 y al 4 por 100 del tipo de licitación, respectivamente.

### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, provisto del documento nacional de identidad número ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... piso ..... en su propio nombre (o en representación de la sociedad ..... con número de código de identificación fiscal ..... en virtud del poder que acompaña, y cuyo mandato no le ha sido revocado, modificado o restringido hasta el momento), enterado del concurso público convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Salamanca en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... para la contratación de las obras del modificado de acondicionamiento de ..... por la cantidad total de ..... pesetas (todo en letra y número).

A los únicos y exclusivos efectos de notificaciones, señala su domicilio en Salamanca, calle ..... número ..... piso .....

Salamanca, 17 de mayo de 1995.—El Presidente.—35.614.

**Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de ayuda domiciliaria.**

*Objeto:* Concurso para la contratación del servicio de ayuda domiciliaria.

*Tipo:* 20.000.000 de pesetas/año.

*Plazo:* El servicio objeto de este concurso deberá dar comienzo en el plazo de los quince días siguientes a contar de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva y la contratación que resulte de la adjudicación tendrá una duración de dos años a contar de la fecha de firma del contrato.

*Garantías:* Provisional, 280.000 pesetas; definitiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Expediente:* Puede examinarse en la Sección de Contratación, de diez a trece horas.

*Proposiciones:* Se presentarán en la Sección de Contratación en el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el último anuncio de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», también en horas de diez a trece.

*Apertura:* A las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo anteriormente referido, en la Casa Consistorial. Si el último día tanto de la presentación de las proposiciones como de la apertura de pliegos coincide en sábado, se entenderán aplazados hasta el próximo día hábil.

*Reclamaciones:* Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de condiciones que de producirse, se aplazará la licitación cuando así resulte necesario.

### Modelo de proposición

Don ..... provisto del documento nacional de identidad, número ..... expedido el ..... con domicilio en ..... en nombre propio o en representación de ..... según acredita con poder bastantado que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante concurso la prestación del servicio de ayuda domiciliaria, se compromete a realizarlo con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de pesetas (en letra) .....

Acompaña los siguientes documentos:

a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica. Documento nacional de identidad del firmante y poder bastantado en su caso.

b) Documento justificativo de haber presentado la garantía provisional. Carta de Pago justificativa de haber depositado la fianza provisional en la Depositaria Municipal.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

d) Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con el concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias y de las sugerencias o modificaciones, que sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

e) Declaración en la que el proponente manifieste que él, o la empresa que representa, según los casos, se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

Estas obligaciones deberán ser acreditadas de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2528/86 de 28 de noviembre (artículo 23 ter).

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 10 de mayo de 1995.—El Secretario general.—32.400.

**Resolución del Ayuntamiento de Almendralejo referente al pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación, por subasta en procedimiento abierto, del proyecto de urbanización de carretera de circunvalación de Almendralejo.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Almendralejo en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1995, acordó aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas, para la contratación, por subasta en procedimiento abierto, del proyecto de urbanización de la carretera de circunvalación de Almendralejo.

Referido pliego de cláusulas económico-administrativas, ha sido publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», de fecha 25 de abril de 1995, y que en extracto es el siguiente:

1. *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la realización, mediante subasta en procedimiento abierto, de las obras de urbanización de la carretera de circunvalación de Almendralejo, con arreglo al proyecto técnico, redactado por el Ingeniero don Federico Moreno Cascón.

Dicho proyecto y, en especial su pliego de condiciones técnicas, planos, cuadro de precios, juntamente con el presente pliego de condiciones económico-administrativas, tendrán carácter contractual.

2. *Tipo de licitación:* El presupuesto de contrata de las obras asciende a 217.802.984 pesetas, IVA incluido, pudiendo ser mejorado a la baja. Se incluye honorarios de proyecto y dirección de obras.

En la oferta de los licitadores se entenderá comprendido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del reglamento para este impuesto.

3. *Duración del contrato y ejecución de las obras:* La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y el plazo de garantías de las mismas, que será de dieciocho meses, a contar desde la recepción provisional de las obras.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses, contados a partir del siguiente día al de la notificación del acta de comprobación y replanteo.

El acta de replanteo se suscribirá por los técnicos del Ayuntamiento, en presencia del contratista, dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato.

Las obras se realizarán de acuerdo con las sectorizaciones que establezca la Dirección de Obras, siendo la misma de riguroso cumplimiento.

4. *Fianza provisional y definitiva:* Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por un importe equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación. Una vez que se produzca la adjudicación definitiva, el Ayuntamiento, de oficio, devolverá a los licitadores que no resultaran adjudicatarios el importe de dicha fianza.

La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se fija en el 4 por 100 de la adjudicación.

La fianza podrá ser en metálico, títulos de deuda pública, créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, y aval bancario, y deberán depositarse en la Caja de la Corporación.

Concluido el contrato, sin que hubiese de exigirse responsabilidad, se cancelará la garantía, conforme a los requisitos que establecen las disposiciones vigentes sobre la materia.

5. *Clasificación del contratista:* En cumplimiento del artículo 63.B), 1 del Reglamento General de Contratación del Estado (Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre), se incluye en este pliego la clasificación que con arreglo al Registro debe ostentar el contratista que aspire a la ejecución del contrato.

De acuerdo con los artículos 289 y 290 del citado reglamento y con la Orden de 26 de junio de 1991 (Ministerio de Hacienda) por la que se dictan Normas Complementarias para la clasificación de Contratistas de Obras del Estado, se propone a continuación los grupos, subgrupos y categoría exigible a los mismos:

Grupo: A; subgrupo: 2; categoría: c. Grupo: E; subgrupo: 1; categoría: c. Grupo G; subgrupo 4; categoría: d. Grupo: I; subgrupo: 1; categoría: c.

#### 6. Modelo de proposición:

«Proposición para tomar parte en la contratación, mediante subasta, convocada por el Ayuntamiento de Almendralejo, para las obras de urbanización de carretera de circunvalación de Almendralejo, y conforme al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad ..... expedido en ..... en nombre propio (o en representación de ..... como acreditado), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», número ..... de fecha ..... toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras por el precio de ..... (letra y número) con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas generales aprobadas por la Corporación, y las particulares de la convocatoria que acepta íntegramente.»

7. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del

Ayuntamiento, Negociado de Contrataciones, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas.

Almendralejo, 2 de mayo de 1995.—El Alcalde.—35.609.

#### Resolución del Ayuntamiento de Calviá por la que se anuncia licitación sobre explotación bares playa Santa Ponça.

Aprobado por Acuerdo Pleno en Resolución del día 12 de mayo de 1995, los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán el concurso para «La concesión de la explotación de los bares de servicios número 1, 2 y 3 de la playa Santa Ponça» lo que se hace público a los efectos del artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y artículos 122.2 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986.

1.º *Importe canon inicial:* 36.000.000 de pesetas/bar (mínimo).

2.º *Importe canon anual:* 3.000.000 de pesetas/bar (mínimo).

3.º *Plazo de concesión:* Veinte años.

4.º *Garantía provisional:* 400.000 pesetas.

5.º *Garantía definitiva:* 800.000 pesetas.

6.º *Examen del expediente:* En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», que primero lo publique y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

7.º *Presentación de plicas:* En el mismo lugar y horario señalado, durante los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Si el plazo terminará en sábado, se admitirán las ofertas hasta el día hábil siguiente.

8.º *Apertura de plicas:* A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

9.º *Modelo de proposición:*

Don ..... vecino ..... con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ..... hace constar:

Que enterado del pliego de condiciones que habrán de regir el concurso para contratar la concesión del servicio del bar número ..... construido con ocasión del proyecto de paseo Marítimo de la Playa de Santa Ponça, se compromete a prestarlo con sujeción estricta a las condiciones que rigen el concurso, y en especial a llevar a ejecución las obras y propuestas de índole no económico que se contienen en la memoria adjunta así como a cumplir las normas de policía, sanidad y orden público que se pueden dictar por la autoridad competente.

Quedan unidos a esta proposición y se consideran parte integrante de la misma los documentos que se exigen en la cláusula 22 de los pliegos de condiciones reguladores del concurso.

A los efectos previstos en las cláusulas 7 y 8 de los pliegos de condiciones, oferto un canon de ..... pesetas (inicial) y de ..... pesetas (anual), por el indicado bar número .....

Igualmente se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma.)

Calviá, 17 de mayo de 1995.—La Alcaldesa, Margarita Nájera Aranzabal.—31.662.

#### Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para la venta de parcelas de propiedad municipal, de suelo industrial, sitas en el polígono I-3 de Tremañes.

Se anuncia subasta para la venta de parcelas de propiedad municipal, de suelo industrial, sitas en el polígono I-3 de Tremañes.

#### CLAUSULAS GENERALES

*Tipo de licitación:* Parcela I: 26.335.225 pesetas, más IVA. Parcela III: 15.364.875 pesetas, más IVA. Parcela IV: 15.401.975 pesetas, más IVA. Parcela V: 31.399.650 pesetas, más IVA.

*Fianza provisional:* Parcela I: 526.705 pesetas, más IVA. Parcela III: 307.298 pesetas, más IVA. Parcela IV: 308.040 pesetas, más IVA. Parcela V: 627.993 pesetas, más IVA.

*Fianza provisional:* 4 por 100 de adjudicación, aumentado en el correspondiente IVA.

*Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas señaladas para el despacho público y dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial. En caso de que coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil. El acto es público.

#### Documentación:

Sobre A: Titulado «Documentación exigida». Comprenderá los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad y, en su caso, poder bastanteado.

b) Declaración responsable de no hallarse comprendido el licitador en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado ni en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo de fianza provisional.

d) Declaración del proponente de sujetarse a las disposiciones legales, a la aprobación de las urbanizaciones que proyecte, volumen edificable y demás condiciones urbanísticas que fije el Ayuntamiento de Gijón.

Sobre B: Titulado «Oferta económica».

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta para la venta de parcelas de propiedad municipal, de suelo industrial, sitas en el polígono I-3 de Tremañes, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... ofrece por las parcelas que se indican las cantidades siguientes: ..... (la cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara) pesetas.

#### Forma de pago:

a) Pago al contado por la totalidad.  
b) Pago aplazado a ..... años, mediante cuatro pagos iguales de:

25 por 100 a la adjudicación.

25 por 100 a ..... meses de la fecha de adjudicación.

25 por 100 a ..... meses de la fecha de adjudicación.

25 por 100 a ..... meses de la fecha de adjudicación.

c) Plazo aplazado a tres años, mediante cuatro pagos iguales de:

25 por 100 a la adjudicación.

25 por 100 a doce meses de la fecha de adjudicación.

25 por 100 a veinticuatro meses de la fecha de adjudicación.